

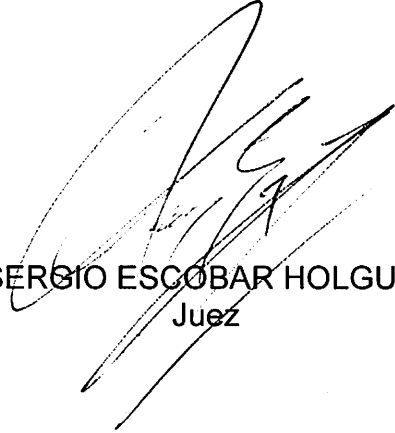


DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0028  
RADICADO N° 2013-00234-00  
ASUNTO: COMUNICANDO TERMINACIÓN DE PROCESO  
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA  
DEMANDADO: JORGE IVAN GARCIA LOAIZA, C.C. 71.645.558

- 1.- Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, el comunicado proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Estrella, en el cual se indica el levantamiento de embargo de remanentes (fl. 168).
- 2.- Remítase copia de esta decisión a la dependencia judicial señalada, indicándoles, que el presente proceso, por auto del 22 de febrero de 2016 (fl. 154), se dio como terminado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
Juez

|                                                           |
|-----------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA   |
| El presente auto se notifica por el estado electrónico N° |
| 001, fijado en la página Web de la Rama Judicial el       |
| 18/01/2023 de 2021 a las 8:00.a.m                         |

**RADICADO N° 20XX-00XXX-00**